



Ayuntamiento de Longares

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES DEL CAMINO DE ALFAMÉN, TRAMO 1

Presidente

Un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma. (El alcalde)

Secretario

Secretario-Interventor circunstancial (Personal laboral fijo municipal)

Vocales

Formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, o funcionarios de otras entidades locales, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. (Que son en este caso: secretaria-Interventora municipal, secretaria del Ayuntamiento de Cariñena y secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Paniza)